



VISTO:

Los expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0066511/2014, 0066510/2014 y 0066512/2014 la señora Profesora Dra. Rosa A. del V. AVILA PAZ DE ROBLEDO Profesora Titular en la asignatura Derecho Procesal Civil y Teoría General del Proceso de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicita se aprueben los Informes de Actividades y Planes de Tareas presentados;

Y CONSIDERANDO:

Que han tomado razón el Departamento de Derecho Procesal y Secretaría Académica;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de Actividades y Planes de Tareas presentados por la señora Profesora Dra. Rosa A. del V. AVILA PAZ DE ROBLEDO Profesora Titular en la asignatura Derecho Procesal Civil y Teoría General del Proceso de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PROCESAL CIVIL

AVILA PAZ DE ROBLEDO, ROSA (2014-2015)

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO


AVILA PAZ DE ROBLEDO, ROSA (2014-2015)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia al Departamento de Derecho Procesal y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°3/2015